



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2025-MPH/A**

Huancayo, 09 de abril de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**

**VISTOS:**

El Informe N° 054-2025-MPH-SG/SGC de 09 de abril de 2025 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM - Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo” tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, Monseñor Luis Alberto Huamán Camayo, nació en la provincia de Tarma, fue nombrado por su santidad el Papa Francisco como Arzobispo Metropolitano de Huancayo el 12 de febrero de 2024, realizó estudios de Ingeniería Civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú, de Filosofía en la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, en 2006 obtuvo la licenciatura en Teología Espiritual en la Universidad Católica Boliviana; desempeñó cargos como; Vicario parroquial de Cristo Rey, Pueblo Nuevo y promotor del colegio parroquial Santa Teresita del Niño Jesús, en Chíncha, Diócesis de Ica, en 2001 fue Superior del Postnoviciado Internacional BOLPER en Cochabamba y profesor de la Interreligiosa de Nazaret, en 2004 fue Vicario parroquial de San Eugenio, Villa Pagador, Cochabamba y Capellán de las cárceles de Cochabamba, en 2006 fue Ecnómico de la delegación de la Congregación en Perú, en 2008 se desempeñó como Profesor de la Conferencia de Religiosos del Perú, en 2009 fue Párroco de Nuestra Señora de la Paz en Comas, diócesis de Carabayllo, en 2009 fue Superior de la Delegación General de los Oblatos del Perú, en 2016 fue Consejero para América Latina y el Caribe de la Congregación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada, el 21 de mayo del 2021, el Papa Francisco nombra como Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Huancayo a Mons. Luis Alberto Huamán Camayo, O.M.I, en 2022 fue Vicepresidente de la Comisión Episcopal de Juventud y Laicos del Perú, el 19 de marzo Tomó posesión de la Arquidiócesis de Huancayo y actualmente es Presidente de la Comisión Episcopal para Jóvenes y Laicos de la Conferencia Episcopal Peruana. Desde el arzobispado de Huancayo se promueven proyectos como la construcción de qochas artesanales para reducir los efectos del cambio climático y promover la agricultura alterna para las comunidades. Asimismo, desarrolla un trabajo muy cercano con la población con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas como la generación de biohuertos, comedores populares, ollas comunes y la pastoral carcelaria, donde a través de la palabra de Dios se brinda la paz y esperanza a los internos que muestran su fe ligresía y arrepentimiento.

Que, la actual gestión edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de Huancayo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro Gobierno Local;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** como Personaje Destacado al **Excmo. Mons. LUIS ALBERTO HUAMÁN CAMAYO O.M.I.** por su destacada labor en el desarrollo de misiones y unión evangelizadora que remarca la fe católica y la esperanza en la población Wanka.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUENSE PÚBLICAMENTE** la presente Resolución en la Sesión Solemne por el inicio de Semana Santa 2025 en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho” de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



Dennys M. Cuba Rivera  
ALCALDE

Central Telefónica: (064) 600408 ALCALDE: (064) 600409  
(064) 383145 (064) 600411

Página web:  
www.munihuancayo.gob.pe

Dirección: Calle Real N° 300  
Plaza Huamanmarca - Huancayo

